



Cursos técnicos para entrenadores

Directrices del programa

Objetivos

El programa de cursos técnicos tiene como principal objetivo, ofrecer formación de nivel básico a entrenadores, oficialmente reconocidos como tales, a través de cursos conducidos por un experto internacional.

Durante el cuatrienio 2009-2012, Solidaridad Olímpica continuará con los esfuerzos emprendidos hasta ahora para que los cursos se realicen en conformidad con las reglas establecidas por las federaciones internacionales (FI) para este tipo de formación.

La idea básica consiste en hacer posible una estandarización de la formación de los entrenadores en todo el mundo, ofreciendo a los CON y a sus estructuras deportivas nacionales (federaciones nacionales, entrenadores, atletas etc.) un punto de referencia en cuanto a la calidad y desempeño.

Se les pedirá a los CON hacer un esfuerzo particular, durante todo el cuatrienio, en lo que se refiere a la preparación técnica y financiera de los cursos, la selección y la evaluación de los candidatos, etc.

Por otra parte, en colaboración con las federaciones internacionales interesadas, se pondrá especial atención en la coherencia de las formaciones, teniendo en cuenta las que han ya sido realizadas durante años anteriores y las planeadas para el futuro.

Descripción

Cada curso será dirigido por un experto designado por la federación internacional correspondiente.

La duración del curso será, en principio, **de 10 a 15 días (en promedio)**. **En todo caso se deberán respetar, las directrices establecidas por las federaciones internacionales** para este tipo de formación, en lo referente al número de participantes, número de horas de formación teóricas y prácticas, tipo de evaluación final, certificación, etc.

Planificación

Contrariamente al cuatrienio anterior, los CON deberán presentar sus propuestas para la organización de los cursos, anualmente. Solidaridad Olímpica otorgará un máximo de 10 cursos por CON durante todo el cuatrienio, pero no más de 4 cursos durante el mismo año.



Sin embargo, Solidaridad Olímpica invita a los CON a planificar sus actividades a largo plazo, fijándose objetivos de formación para sus entrenadores, de aquí al final del cuatrienio 2009-2012.

Aplazamiento

Los cursos, que no hayan podido tener lugar durante el año previsto, podrán prorrogarse únicamente hasta el año siguiente y no más allá. No se autorizará un aplazamiento de 2 años y, en tal caso, se procederá automáticamente a la anulación del curso.

Cursos regionales

También se podrán organizar cursos de nivel superior (niveles 2 y 3), únicamente para entrenadores que hayan completado el curso correspondiente al nivel inferior.

Para reunir un número suficiente de participantes, estos cursos podrán ser organizados para entrenadores procedentes de varios CON, y desarrollarse a nivel regional, cuando sea necesario.

Promoción de la mujer

Desde hace tiempo el COI y Solidaridad Olímpica se han comprometido en impulsar la promoción de la mujer en el deporte y para el deporte. De esta manera, se invita también a los CON a promover la participación de las mujeres en diferentes niveles dentro del movimiento Olímpico en sus respectivos países.

En consecuencia, Solidaridad Olímpica desea que, en la medida de lo posible, entre el 10% y 20% (o más), de los/las participantes seleccionados para cada curso técnico de entrenadores, sean mujeres. El objetivo es promover la universalidad y garantizar una mayor igualdad de oportunidades para las mujeres en el medio deportivo, tanto como atletas, entrenadoras o dirigentes.

Colaboradores externos

Las federaciones internacionales cuyo deporte está incluido en el programa olímpico y cuyas normas de formación servirán como criterios de referencia para este programa.

Proceso de solicitud

Al final de cada año, el CON deberá remitir una lista de los cursos previstos para el año siguiente (por ejemplo: a finales de 2009, enviar el listado de los cursos previstos para 2010). Este documento deberá acompañarse de lo siguiente:



1. Un presupuesto detallado que incluya todos los aspectos de organización del curso en cuestión.
2. Información técnica como lugar, material disponible, lista de los participantes, etc.

Toda la información pertinente deberá ser enviada a Solidaridad Olímpica, **con un mínimo de tres meses de antelación respecto a la fecha prevista para el inicio del curso.**

Análisis y aprobación

Solidaridad Olímpica evaluará la solicitud, consultando para ello a la asociación continental, cuando sea necesario.

Solidaridad Olímpica enviará toda la información pertinente a la FI correspondiente, con el fin de que ésta proceda a designar un experto para dirigir este tipo de formación.

El CON debe asegurarse que la federación nacional informe a su respectiva federación internacional, sobre todos los detalles necesarios para la organización del curso.

Importante: En algunos casos, las federaciones internacionales podrán designar 2 expertos en función de la disciplina deportiva (ejemplo: Atletismo, Voleibol, etc.).

Condiciones financieras

El presupuesto asignado a este programa para el cuatrienio 2009–2012 asciende a USD 13.000.000.

Un presupuesto total de USD 80.000 se pone a disposición del CON para el cuatrienio.

El presupuesto asignado a cada curso técnico puede variar entre USD 10.000 y USD 12.000 como máximo.

Ejemplo:

Número de cursos	Presupuesto por curso	Presupuesto total
10	~ USD 8.000	USD 80.000
8	~ USD 10.000	USD 80.000



Gastos cubiertos por Solidaridad Olímpica y reembolsados al CON

Solidaridad Olímpica cubrirá los gastos de organización según el presupuesto presentado por el CON, previamente aprobado.

Gastos cubiertos por Solidaridad Olímpica y reembolsados a la federación internacional

Gastos de viaje del experto: 1 billete de avión (+ gastos de obtención del visado y de vacunación, cuando proceda) así como sus **dietas** (un importe diario establecido de acuerdo con la FI interesada) serán abonados por la FI interesada, que estará en relación directa con el experto.

A continuación, Solidaridad Olímpica reembolsará a la FI las cantidades abonadas, previa presentación de los justificantes de pago.

Pago del avance

Al recibo de la confirmación de la FI (fechas y experto) o aproximadamente 30 días antes de la fecha prevista para el curso, Solidaridad Olímpica hará efectivo un anticipo del 75% del presupuesto total asignado para cada curso al CON.

Pago del saldo

Al final del curso y únicamente tras recibir los informes técnico y financiero así como los justificantes correspondientes, Solidaridad Olímpica procederá con el pago del saldo correspondiente.

Seguimiento y control

Solidaridad Olímpica deberá recibir, en **un plazo de un mes** tras la finalización del curso, los siguientes documentos:

- Formulario de **informe administrativo**, enviado y firmado por un representante del CON;
- Documentación complementaria, por ejemplo, fotografías, recortes de prensa, resultados obtenidos por los participantes en los exámenes finales, así como cualquier tipo de comentario u observación del CON referente al desarrollo del curso;
- Formulario de **informe financiero**, completado por el CON de manera clara y detallada, acompañado del conjunto de justificantes de gasto, debidamente ordenados y numerados y traducidos en inglés, francés u español, cuando sea necesario;
- Formulario de **informe técnico**, completado por el experto, enviado a Solidaridad Olímpica por el CON o a través de la federación internacional correspondiente.



Importante: El experto no tendrá obligación de completar su informe en la sede del curso ni de entregarlo al CON. Él podrá enviarlo a Solidaridad Olímpica a través de su federación internacional.

Certificados

Solidaridad Olímpica decidió no continuar enviando sistemáticamente certificados (físicos) para los participantes a los cursos técnicos para entrenadores.

Un certificado será enviado electrónicamente antes de la organización de cada curso con la carta de confirmación del avance. De esta forma, el CON podrá hacer la cantidad de copias requeridas.

Atención: Las copias del certificado deben ser hechas únicamente por el CON o con la autorización formal de éste. El número de copias debe ajustarse al número de participantes oficialmente inscriptos a la formación.

Anexos

1. Formulario de solicitud de curso
2. Anexo 1: detalles financieros y técnicos del curso
3. Formulario: informe del CON
4. Formulario: informe del experto